



SEÑALAN DIPUTADOS DE MORENA

Son ciberataques, una amenaza a la seguridad pública

Destacan importancia de tomar medidas para prevenir y combatir esos actos, incluye la promulgación de leyes

PATRICIA RAMÍREZ

Diputados de Morena impulsan una reforma legal para establecer en la ley como amenazas a la seguridad nacional los actos tendientes a acceder, conocer, obtener, difundir, copiar o utilizar información, modificar, destruir, ocasionar pérdida de información contenida en sistemas o equipos de informática del Estado, protegidos por algún mecanismo de seguridad.

La iniciativa del diputado Humberto Coss y León Zúñiga reforma el artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional y argumenta que se trata de proteger a los ciudadanos ante los ataques a sistemas informáticos.

Señala que, de acuerdo con la Asociación de Bancos de México y la American Chamber, México se ha convertido en objetivo para los ciberataques y entre 2021 y 2022, padeció el 66 por ciento de los ocurridos en América Latina, lo que provocó pérdidas de entre tres mil y cinco mil millones de dólares anuales.

El legislador federal destacó la importancia de tomar medidas para prevenir y combatir esos actos, lo que incluye la promulgación de leyes y políticas adecuadas para proteger la seguridad de los sistemas de información, y la cooperación entre los sectores público y privado, así como desa-

rollar políticas claras y coherentes en materia de ciberseguridad y trabajar en estrecha colaboración con el sector privado para garantizar la protección efectiva de los sistemas críticos y los datos confidenciales.

Expresó que México cuenta con instrumentos normativos que, partiendo del marco constitucional, regulan los aspectos esenciales que permiten a los poderes del Estado cumplir sus obligaciones en materia de seguridad.

Pero aun cuando las instituciones del Estado cuentan con sistemas de ciberseguridad para protegerse de ese tipo de ataques, existen intrusiones recurrentes a dichos sistemas, lo que puede constituir en afectaciones a la seguridad nacional. Señala que el marco normativo nacional no contempla actos que busquen destruir o provocar pérdidas de información contenida en sistemas o equipos de informática del Estado protegidos con algún mecanismo de seguridad, lo que vulnera las capacidades del Estado en el ejercicio de sus funciones y que se podrían considerar como amenazas a la seguridad nacional.

Petróleos Mexicanos, la Presidencia y la Secretaría de Educación Pública son los entes públicos con mayor número de ciberataques



México se ha convertido en objetivo para los ciberataques y entre 2021 y 2022, padeció el 66 por ciento de los ocurridos en América Latina.